

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33338** *SUGERENCIA EDITORIAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de insolvencia.

D^a. Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1º de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 634/08, Ejecución 60/09, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de inmaculada Sánchez Gómez, contra la empresa Sugerencia Editorial, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 11 de noviembre de 2009 por la que se declara a la ejecutada Sugerencia Editorial, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.490,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de noviembre de 2009.- Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de los de Madrid.

ID: A090082932-1